



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 14/06781	2014-81-1020-03208	13/10/2014

VISTO: que por Resolución Nº 14/04572 de fecha 14/07/2014 anexa en el expediente 2014-81-1020-03208 se creó la Comisión Asesora en Salud Ocupacional;

RESULTANDO:

I) que la Comisión ha informado que entiende de vital importancia la aprobación de Políticas de Salud y Seguridad Ocupacional atendiendo la normativa nacional e internacional vigentes en la materia, estableciendo los lineamientos que permitan guiar las acciones para el cuidado de la Seguridad y Salud de los/as trabajadores/as de la Intendencia de Canelones;

II) que la Dirección de Recursos Humanos comparte lo informado por la referida Comisión ya que éstas políticas de Salud y Seguridad Ocupacional integran las políticas de recursos humanos que viene implementando la Administración;

III) que la aprobación de estas Políticas brindarán el marco para la gestión, diseño de planes, proyectos y programas que permitan cumplir el objetivo de cuidar la salud y seguridad de los/as trabajadores/as de la Intendencia de Canelones;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-APROBAR las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional de la Intendencia de Canelones que se anexan en actuación Nro. 8 del expediente ut-supra mencionado, atento a los motivos expuestos en el proemio de la misma.-

2.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección General de Comunicaciones a los efectos de proceder a su más amplia difusión y Dirección de Recursos Humanos.- Cumplido con sus constancias archívese.-

Resolución aprobada en Acta 14/00413 el 13/10/2014

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marengo**